

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

La Carta de fecha 06.09.2013 de la Agrupación Folclórica Ilusión Campesina, mediante la cual solicitan subvención, por un monto total de \$ 300.000 para apoyar a pareja que representará a la comuna en el Campeonato Nacional Juvenil de Cueca a realizarse en la ciudad de Pucón.

El Certificado N° 85 de fecha 11.10.2013, de Secretaría Municipal, mediante el cual se establece que en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 10.10.2013, el Concejo Municipal acordó otorgar Subvención a la Agrupación Folclórica Ilusión Campesina, a fin de apoyar a pareja que representará a la comuna en el Campeonato Nacional de Cueca Juvenil, ha desarrollarse en la comuna de Pucón, Novena Región.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades , Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.-

DECRETO :

APRUEBASE Subvención a Organización Comunitaria Funcional que se indica:

- **AGRUPACION FOLCLORICA ILUSION CAMPESINA**, Rut 65.799.950-4 \$ 300.000, para apoyar a pareja que representará a la comuna en el Campeonato Nacional de Cueca Juvenil, en la comuna de Pucón, Novena Región del 17 al 21 de Octubre de 2013 (vestimenta, hospedaje, comida, regalos pareja y organización, pasajes, traslados, pendón, entre otros).

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 004 "Transferencias Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE